

Legislación Educativa y Currículo – Código 2751

Programa del curso

Docente:	José Ignacio Eduardo Camey Barrios
Títulos:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Maestría en Antropología Social Candidato a Doctor en Investigación en Educación
Correo institucional:	josecamey@cunoc.edu.gt
Nombre del curso:	Legislación Educativa y Currículo
Ciclo:	Segundo
Semestre:	octavo
Año:	2025
Horario:	Martes de 18:00 a 18:45 Miércoles de 18:00 a 19:30
Créditos académicos:	N/A
Pre requisitos:	2745 - Currículo I y 2747 – Planeamiento Integral de la Educación Post requisitos: 2753 - Taller de Inmersión Comunitaria; 2754 - Taller de Producción Bibliográfica; 2755 - Taller de Diseño Curricular; 2756 - Administración Educativa y Curricular; y 2757 - Seminario Sobre Problemas de la Educación Nacional

1. Propósitos:

El propósito específico es facilitarle al futuro pedagogo, la comprensión de las dimensiones del ejercicio del poder y las implicaciones de éste en la formulación de las leyes y políticas que dan cobertura al desarrollo educativo para propiciar alternativas de organización comunitaria e incidir en la formulación de políticas congruentes con las necesidades de los grupos mayoritarios del país.

El objetivo principal del curso es que el discente pueda conocer y analizar la legislación nacional relativa a la educación y sus implicaciones en el diseño curricular, con la convicción que el comprender la ley en un país, es imposible si no se tiene un conocimiento previo, o al menos aproximaciones, del contexto socio-histórico y político del Estado, así como las lógicas de poder.

Para crear temáticas complejas, seguramente se deben analizar aspectos fundamentales del sistema democrático y republicano, así como las diferentes particularidades que al respecto, han acontecido en Guatemala. Todo ello permitirá comprender de mejor forma, el por qué la educación, no solo en este país sino todos los que han tenido un

pasado colonial, ha sido objeto de instrumentalización por parte de las elites que detentan o asumen el poder.

2. Presentación:

Guatemala, con un profundo colonialismo enraizado en las estructuras del Estado, cuenta con más de 20,000 leyes vigentes, más no positivas, muchas de ellas relacionadas con la educación. Dentro del catálogo histórico legislativo, se pueden encontrar leyes que conminaban a extinguir los idiomas de los pueblos originarios de este territorio, otras que pretendían “castellanizar” de manera forzada a todo aquel que no dominara el idioma. Obviamente, este tipo de leyes fueron en perjuicio de grandes sectores de la población, que, por ejemplo, aún hoy en día, ven con desconfianza una pretendida educación bilingüe, que no cumple con su ontología, y que más pareciera ser otra estrategia para la exclusión.

Se quiere decir, que la ley en Guatemala, durante más de 200 años de fundación del Estado, no ha cumplido con resolver los problemas más urgentes de las mayorías, ni ha viabilizado el acceso de éstas a derechos fundamentales como la salud, la educación, el acceso a puestos públicos, etc., incluso puede decirse, que no ha podido consolidar una democracia real, y por el contrario, ha llevado a la posibilidad de avizorar un Estado fallido.

Como puede advertirse, la importancia de la legislación es preponderante para viabilizar los derechos de la población, para hacerlos efectivos, para realizar transformaciones profundas en una sociedad, y por supuesto, lo que tenga a bien regular en cuanto a la educación, tiene un impacto transgeneracional. Ante la relevancia anotada, en el rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en el CUNOC-USAC, se determinó la relevancia de incorporar asignaturas que resultan indispensables servir, en atención a la naturaleza de la profesión. Una de ellas, es Legislación Educativa y Currículo.

Se está ante la imperiosa necesidad del surgimiento de programas de formación docente, y de mallas curriculares, que se sustenten en el contexto actual del estado de las ciencias y generen procesos transformadores en las sociedades, con la orientación de maestros y maestras, que desde la complejidad comprendan la educación desde un nuevo paradigma y entiendan que la sociedad, como colectivo rizomático, necesita de talentos participativos que generen estados permanentes de averiguación, interpretación e interacción con la ciencia, pero desde una visión holística, interdisciplinaria, en perfecta desintonía con la racionalidad que ha generado sujeción, dependencia y destrucción. Todo ello será imposible, sin reformas en el ámbito legal, por lo que resulta de suma importancia conocer la legislación nacional y sus temas conexos, previamente anotados.

La metódica implica que la educación, puede ser ante todo reflexiva, para ello es necesario facilitar un pensamiento crítico en sintonía con un pensamiento creativo. Bajo esta consideración, la metodología que oriente el proceso formativo bidireccional en un curso universitario probablemente pueda sustentarse en la complejidad, religación, complementariedad, relación, integración y autoevaluación. En tal armonía, se

buscarán desarrollar actividades que tiendan, en principio, a la relación de todos los participantes, tales como encuentros sinceros y fraternos, expresión libre de sentimientos, sueños, talentos y temores, y eventos colectivos, como esfuerzo de voluntades individuales.

Los trabajos individuales, también resultan oportunos para la reflexión, la auto evaluación y auto corrección del discente. No obstante, las lecturas individuales, no tienen por qué crear reportes individuales exclusivamente, estos pueden ser duales o colectivos, siempre que exista un entramado de relaciones, que, como un rizoma, faciliten un pensamiento crítico y reflexivo a partir de una misma obra y coincida en un reporte grupal con rigor académico. En lo virtual, el respeto facilitará este intercambio y complementariedad. Si bien se tiende a la complejidad, en la práctica didáctica, se preponderan ejes fundamentales de la carrera como son la interculturalidad, medio ambiente y atención a personas con discapacidad.

3. Contenidos programáticos

El curso es un todo indivisible, por lo que la siguiente fragmentación del contenido, únicamente es un detalle de complementos relacionales que puede considerar el discente con fines de organización académica, susceptible de modificación en atención a los intereses y prestancias del colectivo en razón de la apropiación que realicen de los contenidos. Esto en atención a la naturaleza propia del curso y de la carrera.

Contenidos	Actividades de aprendizaje	Calificación
¿Cuál es el propósito del curso de Legislación Educativa y Currículo?	Presentación, socialización y discusión del programa del curso.	Lectura crítica y reflexiva (reportes orales y/o escritos) 40 %
¿Cuál es la importancia de la relación estructura del Estado-gobierno y ejercicio de poder?	Abordaje de la imposición del Estado en Guatemala por parte de las elites y la materialización del poder en las leyes vigentes.	Actividades individuales 10 % Actividades colectivas
¿Cuál es la importancia del conocimiento de la relación de la educación con la historia política y social del país?	Conocimiento y análisis crítico del contexto socio-histórico-educativo de Guatemala	10 % Diálogo horizontal, pro activo y creación colectiva de conocimiento 10 %
¿Por qué es intrínseco el conocimiento de los Derechos individuales y colectivos para entender	Contextualización de la regulación de los Derechos Humanos en la Constitución y la forma en que son o no efectivos para la población	ZONA: 70 Pts. Actividad final de acreditación 30 Pts.

el papel de la educación en su materialización? ¿Por qué es fundamental el conocimiento de la legislación educativa en relación al diseño curricular? ¿Cómo las políticas educativas del estado inciden en el bienestar general de la sociedad guatemalteca? ¿Por qué la educación pública y gratuita es fundamental en países subdesarrollados como Guatemala? ¿Cuál es la incidencia de un correcto diseño curricular para la consecución de los fines últimos de la educación, entre ellos el desarrollo integral del ser humano?	guatemalteca. Comprensión de la educación como instrumento de dominación en Guatemala y países con pasado colonial. Discusión de las políticas educativas del Estado de Guatemala en relación a los intereses de las elites de poder, de la geopolítica mundial y del neoliberalismo. Socialización colectiva de las relaciones entre la legislación educativa, el currículo y la plenitud de vida.	NOTA FINAL: 100 Pts.
---	---	--

4. Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

El estudiante debe obtener una zona mínima de 31 puntos, para someterse al examen

final o recuperación. El curso se aprueba con 61 puntos, siempre que en el examen final se obtenga 5 puntos mínimo del valor total del examen; Art. 27 Cap. IV, Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del CUNOC.

5. Bibliografía:

Lecturas básicas:

Angulo Rasco, José Félix. *¿A qué llamamos currículum? En: Teoría y desarrollo del currículum*. Angulo Rasco, José Félix y Blanco, Nieves (coords.), pp. 17-29, Aljibe Málaga, España, 1994.

Asamblea Nacional Constituyente. *"Constitución Política de la República de Guatemala"*. Guatemala, 1985.

Camey Barrios, José Ignacio Eduardo. *"Contexto socio-histórico de Guatemala. Una mirada desde la antropología social"*. Liga Maya Guatemala, 2021.

CIEN. *"El sistema educativo en Guatemala"*. Proyecto Ruta para el Desarrollo de Guatemala 2020-2024, CIEN, Guatemala, 2019.

Congreso de la República de Guatemala. *"Ley de Educación Nacional"*. Decreto 12-91, Guatemala, 1991.

De Sousa Santos, Boaventura. *"Descolonizar el saber, reinventar el poder."* Ediciones Trilce, Montevideo, Uruguay, 2010.

Fernández Ludeña, Alejandro. *"Educación y participación, un sueño posible."* Entreculturas. Madrid, España, 2012.

Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. *"Acuerdo global sobre derechos humanos"*. Compromiso IV, numeral 1, México, D.F., 1994.

Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. *"Acuerdos de Paz"*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar & MINUGUA, Guatemala, 1997.

Hernández Sánchez, María Claudia. *"Currículum y práctica docente: hacia una educación Transformadora"*. Universidad Nacional de Zacatecas, México, 2017.

IIEP-UNESCO. *"Las leyes generales de Educación en América Latina. El derecho como proyecto político"*. Buenos Aires, Argentina, 2015.

Ministerio de Educación de Guatemala. Diversos acuerdos, reglamentos y disposiciones. Guatemala.

Ministerio de Educación de Guatemala. *"El nuevo currículum, su orientación y aplicación"*. MINEDUC, Guatemala, s/f.

Ministerio de Educación & Universidad de San Carlos de Guatemala. *"Administración y Legislación Educativa"*. Módulo 4 – MINEDUC-USAC, Guatemala, 2014.

Osorio Villegas, Margarita. *"El currículo: Perspectivas para acercarnos a su comprensión"*. En: Zona Próxima, No.26, enero-junio, 2017, pp.140-151, Universidad del Norte,

Ribeiro, Darcy. *"La universidad nueva: un proyecto."* Fundación Biblioteca Ayacucho. Caracas, Venezuela. 2016.

Sandoval Forero, Eduardo. *"Educación para la paz integral. Memoria, interculturalidad y decolonialidad."* 1ª edición, ARFO editores e impresiones LTDA. Bogotá, Colombia. 2016.

Tünnermann, Carlos. *"La universidad ante los retos del siglo XXI."* Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Yucatán, México. 2003.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. *"Estructuras judiciales"*. EDIAR, Buenos Aires Argentina, 1994.

Lecturas complementarias:

Adorno, Theodor. *"Epistemología y ciencia sociales."* Traducción: Vicente Gómez. Ediciones Cátedra. Madrid, España, 2001.

Casanova, Hugo y Claudio Lozano (Editores). *"Educación, universidad y sociedad: el vínculo crítico."* Universitat de Barcelona. Barcelona, España. 2004.

Castells, Manuel. *"Globalización, identidad y Estado en América Latina"*. Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile & PNUD, Santiago de Chile, Chile, 1999.

Corbetta, Silvina. *"Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos."* CEPAL-ONU, Santiago, Chile, 2018.

Durkheim, Emile. *"El Estado y otros ensayos"*. 1ª edición, Eudeba, Buenos Aires Argentina, 2012.

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. *"Epistemología de las Ciencias Sociales. Breve Manual."* Osorio, Francisco. (Editor). Ediciones UCSH. Santiago, Chile. 2007.

FOCO. *"Educación para la tolerancia y la comunicación entre culturas."* Fundación Secretariado General Gitano. Madrid, España, 2003.

Gómez Cumpa, José. *"Neurociencia cognitiva y educación"*. Fondo Editorial FACHSE, Ciudad Universitaria de Lambayeque, Perú, 2004.

Luzuriaga, Lorenzo. *"Historia de la educación y de la pedagogía."* 9ª edición, Editorial Losada, S.A. Buenos Aires, Argentina. 1971.

Martos, Amador. *"Educación cuántica. Un nuevo paradigma de conocimiento"*. 4ª edición, CreateSpace, sin país de publicación, 2018.

Matul Morales, Daniel. *"Plenitud de Vida. Pensamiento maya"*. 1ª edición, Ediciones K-mey, Guatemala, 2023.

Piscitelli, Alejandro, Iván Adaime e Inés Binder (Compiladores). *"El proyecto Facebook y*

la posuniversidad. *Sistemas operativos sociales y entornos abiertos de aprendizaje.*" 1ª edición. Editorial Ariel y Fundación Telefónica. España, 2010.

Wolf, Gunnar y Alejandro Miranda (Coordinadores). *"Construcción colaborativa del conocimiento."* Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Prigogine, Ilya. *"El fin de las certidumbres."* Editorial Taurus. Madrid, España. 1996.

6. Ingreso y entrega de tareas y trabajos

Se establece que se debe ser puntual en el ingreso a clase, de acuerdo al horario establecido. La entrega de trabajos, así como de tareas debe tener lugar en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso, tomar las medidas que considere necesarias.

El curso iniciará de manera presencial el martes 15 de julio de 2025. El horario es de 18:00 a 18:45 los días martes y de 18:00 a 19:30 los días miércoles. Además, el docente estará a su servicio fuera del horario de clases, los días y en el horario que se determina en su contratación, para atender dudas o inquietudes de los discentes a través de los medios de comunicación que se establezcan en cualquier momento.

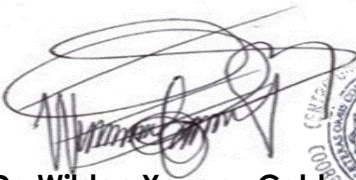


Dr. Misael Romeo Sarat Ajanel
Representante de la Comisión de Evaluación Curricular



Prof. José Ignacio Eduardo Camey Barrios

Vo.Bo.



Dr. Wildon Yovany Calderón Rodas
Coordinador de la Carrera de Pedagogía